

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2534-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2023

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTAFANIA CRISTINA

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora
Sandra Victoria Hidalgo Espinel
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA
En su Despacho

No. SC-001-CSC-02

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión inaugural No. 001, llevada a cabo el miércoles 31 de mayo de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "*Definición de día y hora a fin de que se lleve a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión*"; **resolvió:**

Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos se realizarán los días miércoles a las 10h00 cada quince días, comenzando por el 14 de junio 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2534-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2023

que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada

Daniela Beatriz Palacios Navarrete

Analista Administrativa

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2023-06-01	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-06-03	

